MINISTERIO DEL INTERIOR
República del Paraguay
Seguridad y Buen Gobierno

BICENTENARIO de la NACIÓN PARAGUAYA

Acta de Informe de Evaluación
Contratación Directa Nº 07/2011
"Mantenimiento y Recarga de Extintores para Incendio"

INTRODUCCIÓN

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay a los cinco días del mes de abril del año dos mil once, siendo las catorce horas, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación de la Dirección General de Unidad Operativa de Contratación (**UOC**) del Ministerio del Interior, según Resolución Ministerial 136 de fecha 30 marzo del corriente "POR LA CUAL SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LA DIRECCION GENERAL UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DEL INTERIOR PARA LOS PROCESOS DE LLAMADOS A CONTRATACION DIRECTA CORRESPONDIENTE AL AÑO 2011" conformado por los siguientes funcionarios designados : en su carácter de presidente, **Fernando Sakoda Giménez**, Director General de UOC, Miembros: **Lic. Aníbal Muñoz Fernández**, Director General de Administración y Finanzas; **Lic. Juan Diego Fernández**, Director Financiero; y el **Abog. Ricardo Lugo**, Director Jurídico; con el objeto de llevar a cabo la evaluación de las ofertas en el marco del llamado a Contratación Directa N° 07/11 para la "**Mantenimiento y Recarga de Extintores para Incendio"**, en concordancia a lo tratado y asentado en el Acta de Apertura de Sobres Nº 33 de fecha [4-abril-2011]; y de conformidad a lo establecido en el *Art. 27° de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas* que expresa: *"Las Convocantes constituirán un Comité de Evaluación para la calificación de las propuestas de los oferentes, conformado por los funcionarios que se requieran y con la asistencia técnica profesional externa que se llegare a estimar conveniente".*

APERTURA DE SOBRES

Que en fecha 25 de marzo se procedió a realizar la apertura de sobres en el marco del llamado mencionado precedentemente, según consta en el acta de Apertura de Sobres N°26 de fecha 25 de marzo donde se expresa que se presentaron dos sobres correspondientes a las firmas: **REGIMIENTO 8 EXTINTORES y la EMPRESA FIRE**.

Posteriormente se decide devolver los sobres a las mencionadas firmas sin ser abiertas, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 2051/03 De contrataciones Públicas, Art. 34° el cual expresa: "La contratación directa se llevara a cabo con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizar técnica y económicamente..". En ese sentido solo la empresa **REGIMIENTO 8 EXTINTORES** retiro su oferta.

Ambas empresas han recibido el Acta de Apertura mencionada además de la nueva invitación para participar del llamado de referencia.

Por lo expuesto, la Dirección General de U.O.C. de la Institución considera necesaria la realización de prórroga del plazo de apertura de sobres correspondiente al llamado de referencia, prorrogando el plazo de entrega y apertura de sobres según la **Adenda N°1 del 25 de marzo del corriente**, donde se establece nueva fecha de Entrega y Apertura de Ofertas a realizarse el 04 de abril de 2011.

En la fecha y hora establecidas para el acto de Apertura de Sobre- Segundo Llamado, presentaron sus propuestas las siguientes firmas comerciales:

1. **REGIMIENTO 8 EXTINTORES:** representado por el Sr. David Cecilio Cano Núñez con C.I.Nº 4.699.189, cotizando por un monto total de Gs. 704.000 (Guaraníes setecientos cuatro mil).

2. **DISTRIBUIDORA SUMMER:** sin representante, cotizando por un monto total de Gs. 1.147.500 (Guaraníes un millón ciento cuarenta y siete mil quinientos).

EVALUACIÓN DE OFERTAS

Se ha procedido a la Evaluación de las Ofertas en lo referente al cumplimiento de las Especificaciones Técnicas, y en resumen se deduce que los oferentes cumplen con lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

- En cuanto a la documentación básica de carácter sustancial, las ofertas presentadas cumplen este requisito.

- En lo referente a los precios cotizados, y tomando como parámetro de que el sistema de adjudicación es por el total, y de conformidad al cuadro comparativo de ofertas se deduce que la firma **REGIMIENTO 8 EXTINTORES** es la que presenta la oferta más baja.

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

- Atendiendo a la Disponibilidad Presupuestaria de la Institución, el Cuadro Comparativo de Precios elaborado por la Dirección General de U.O.C., y que la modalidad de adjudicación es por EL TOTAL de los servicios solicitados, se recomienda adjudicar a la firma **REGIMIENTO 8 EXTINTORES**, por un monto total de Gs. 704.000 (Guaraníes setecientos cuatro mil) por cumplir con la solvencia técnica, legal y económica, como así también, con la capacidad de suministro solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, quedando sujeta a la suscripción de un Contrato.

No habiendo otro tema que tratar se da por concluido el acto, dejando constancia de lo tratado, y en conformidad, se suscribe el acta que consta de 2 (dos) páginas, previa lectura y ratificación de su contenido.

Fernando Sakoda Giménez
Director General de U.O.C

Lic. Aníbal Muñoz
Director General de Administración y Finanzas

Lic. Juan Diego Fernández
Director Financiero

Abog. Ricardo Lugo
Director Jurídico